

## SERVICIOS

### SEGURIDAD

 Entidad

Pruebas Red Provincial

 Rol

RPC

### INFORMACIÓN GENERAL

Referencia:	RPC-SV-AAC
Denominación del Servicio:*	PERMISO PARA ARMAS DE AIRE O GAS COMPRIMIDO
Área responsable:	<input type="checkbox"/>
Dependencia Gestora:	<input type="checkbox"/>
Dependencia que recibe solicitud:	<input type="checkbox"/>
Competencia Provincial:	-
Competencia EELL:	-
Clase de Prestación:	<input type="checkbox"/>
Plan/Programa/Proyecto:	

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Descripción:	<p>Para poder llevar y usar armas de la categoría 4ª, que especifica el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (BOE nº 55, de 5 de marzo de 1993), fuera del domicilio, habrán de estar documentadas singularmente mediante tarjetas de armas, que las acompañarán en todo caso. La validez de la tarjeta queda limitada al municipio en el que se expida.</p> <p>Solicitud de tarjeta A Las armas incluidas en la categoría 4ª 1ª que necesitan estar documentadas con la tarjeta A son: carabinas y pistolas, de tiro semiautomático y de repetición, y revólveres de doble acción, accionadas por aire o gas comprimido no asimiladas a escopetas.</p> <p>Solicitud de tarjeta B Las armas incluidas en la categoría 4ª 2ª que necesitan estar documentadas con la tarjeta B son: carabinas y pistolas, de ánima lisa o rayada, y de un solo tiro, y revólveres de acción simple, accionadas por aire u otro gas comprimido no asimiladas a escopetas.</p>
Requisitos de prestación:	<p>Las tarjetas serán concedidas a las personas que se encuentren residiendo en el municipio de xxxxxxxxxxxx, cumpliendo, además, los siguientes requisitos: Ser mayor de edad. En caso de ser mayor de 14 años, se podrá solicitar la tarjeta A, acreditando la edad con el documento nacional de identidad y aportando una autorización de padre/madre/tutor. No tener antecedentes penales.</p>
Documentación exigida:	<p>Solicitudes formuladas por persona distinta del titular En el caso de que la solicitud de los justificantes sea realizada por una persona distinta del titular del documento, es preciso aportar documento de identidad original del autorizado, escrito de AUTORIZACIÓN del interesado debidamente firmado, adjuntándose al mismo la fotocopia del documento de identidad del autorizante. Autorización de padre/madre/tutor en el caso de los menores de 18 años (siendo mayores de 14 años) Factura de compra del arma Impresos de tarjetas de armas, facilitadas en la tienda donde se adquieren las armas.</p>
Normativa aplicable:	<p>- Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (BOE nº 55, de 5 de Marzo de 1993)</p> <p>Validez de la Tarjeta de Armas Las armas incluidas en la categoría 4ª.2 se pueden documentar en número ilimitado con</p>

Observaciones:

tarjeta B cuya validez será permanente.  
De las comprendidas en la categoría 4ª.1 solamente se podrán documentar seis armas con tarjetas A cuya validez será de cinco años.  
No obstante, la autoridad municipal podrá limitar o reducir tanto el número de armas que puede poseer cada interesado como el tiempo de validez de las tarjetas, teniendo en cuenta las circunstancias locales y personales que concurran.  
En cada impreso se podrán reseñar hasta seis armas. Cuando se trate de tarjetas B y el número de armas exceda de seis, el interesado podrá ser titular de más de una tarjeta.  
Del impreso se destinará un ejemplar al interesado y el segundo será remitido por la Alcaldía a la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Observaciones html:

## DATOS ECONÓMICOS

Tipo Financiación:

Grupo Servicio:

Aportación

Destinatario:

Coste Global

Estimado:

Área de Gasto

Política de Gasto:

Grupo Programa:

Programa:

Plan:

Proyecto:

Observaciones

Económicas:

## CLASIFICADORES

### CLASIFICADORES EXTERNOS

Hechos Vitales:

Busco información, Vengo a vivir

Canal/perfil:

Ciudadanos

Materia:

Actividades deportivas, Auales y Fianzas

Sinónimos de  
búsqueda:

### CLASIFICADORES INTERNOS

Nivel de exigencia:

### CATÁLOGO R.P.

Familia:

LICENCIAS DE ACTIVIDAD (002)

Proceso:

PERMISO PARA ARMAS DE AIRE O GAS COMPRIMIDO (002-110)

Referencia Archivo:

## DESTINATARIOS DEL SERVICIO

### DESTINATARIOS

Tipo:

Ciudadanos

Subtipo:

Ciudadanos

**Requisitos Exigibles:**

Las tarjetas serán concedidas a las personas que se encuentren residiendo en el municipio de xxxxxxxxxxxx, cumpliendo, además, los siguientes requisitos:  
Ser mayor de edad.  
En caso de ser mayor de 14 años, se podrá solicitar la tarjeta A, acreditando la edad con el documento nacional de identidad y aportando una autorización de padre/madre/tutor.  
No tener antecedentes penales.

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO****PRESTACIÓN**

Forma de prestación:

Forma de inicio:

Tipo plazo solicitud:

Plazo para resolver:

Efectos del Silencio:  Positivo  Negativo  Caducidad

**CANAL PRESENCIAL**

Activo:  Activado

Dirección atención:

Horario atención:

url información complementaria presencial:

**CANAL TELEMÁTICO**

Activo:  Activado

Url Oficina Virtual:

Url Servicio Telemático:

:Información atención telemática:

**CORREO ORDINARIO**

Activo:  Activado

Dirección correo ordinario:

url formularios papel:

Información complementaria:

**INFORMACIÓN AUXILIAR**

Activo:  Activado

correo-e atención:

Teléfono atención:

Fax:

web:

## CARTA DE SERVICIOS

### CARTA DE SERVICIOS

Carta:

Si  No

Referencia acuerdo:

Nivel de compromiso:

Indicadores:

URL Carta:

### BOP PUBLICACIÓN

Fecha:

Núm:

URL BOP:

## ANEXOS

### ANEXOS

Anexos:

## CONFIGURACIÓN

### CONFIGURACIÓN

Fecha Activación:

Fecha Caducidad:

Pase a histórico:

Activado